



### OIR-TSE-14-I-2018

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas del veintiséis de enero de dos mil dieciocho, considerando:

I. Que el día 15 de enero de 2018, el ciudadano \_\_\_\_\_, solicitó por correo electrónico a esta oficina “*Listado de planillas de inscripción para consejos[sic] municipales 2018 rechazadas por posible transfuguismo, total a nivel nacional*”.

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

II. 1. Previo a resolver, es pertinente hacer mención al proceso de inscripción de candidatos a los concejos municipales. De acuerdo al artículo 94 del Código Electoral (CE) son atribuciones de las Juntas Electorales Departamentales (JED), inscribir a los candidatos a los concejos municipales y remitir los libros de inscripción al Tribunal Supremo Electoral.

Con base en el artículo 145 del Código Electoral (CE) y al Calendario Electoral 2018, el proceso de inscripción de candidatos a concejos municipales inició el 5 de octubre de 2017; sin embargo, *la notificación y publicación de las resoluciones finales de solicitudes de inscripción de candidaturas está previsto que finalice el 29 de enero de 2018*. En este sentido, y no obstante que el periodo para presentar solicitudes de inscripciones de candidatos venció el 21 de diciembre de 2017, *el trámite continúa para subsanar prevenciones de parte de los partidos políticos relacionadas a las referidas inscripciones*.

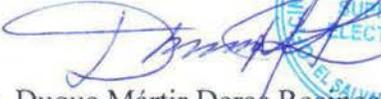
2. En ese sentido, la información de los candidatos a concejos municipales rechazados por transfuguismo político en todo el país, aún no está disponible pues el proceso de inscripción no ha concluido. Para mayor ilustración del periodo de inscripción de candidatos a concejos municipales, se señala el vínculo en el Portal de Transparencia donde puede verificar, descargar o reproducir el Calendario Electoral de las elecciones 2018.

[http://www.tse.gob.sv/laip\\_tse/index.php/informacionoficiosa/calendario-electoral](http://www.tse.gob.sv/laip_tse/index.php/informacionoficiosa/calendario-electoral).

3. Es importante mencionar, que en este caso no se configura una denegatoria de la información, pues el derecho de acceso a la información conforme al artículo 2 de la LAIP, es sobre información *generada o en poder de las instituciones públicas*; sin embargo, como ya se expresó, el proceso de inscripción de candidatos a concejos municipales aún continúa en su fase de subsanación de prevenciones por parte de los partidos políticos conforme al Calendario Electoral, de tal manera, que no se dispone de la información final de todo el proceso de inscripción. En ese sentido, y conforme al principio de integridad (art. 4 de la LAIP), las instituciones públicas deben proporcionar información al ciudadano de forma completa, fidedigna y veraz, lo cual no se asegura en esta etapa del proceso por las razones expresadas.

III. Por lo anterior, **resuelvo:**

1. No es posible proporcionar el listado de planillas de inscripción para concejos municipales 2018 rechazadas por posible transfuguismo total a nivel nacional, por no haber concluido el proceso de inscripción de candidatos a concejos municipales de conformidad al artículo 145 CE y al Calendario Electoral 2018.
2. Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

